



Comisión
Europea



Monitor de la Educación y la Formación de 2014

España

1. Principales indicadores y criterios de referencia

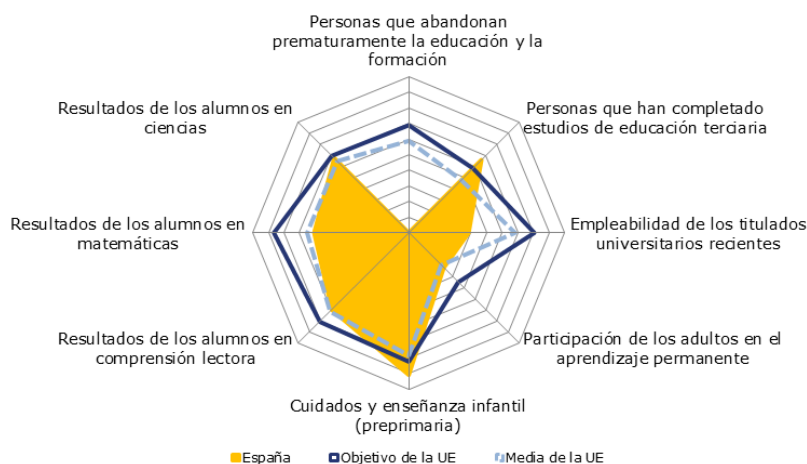
| | | España | | Tendencia | Media de EU-28 | | Objetivo para Europa 2020 / | |
|--|---|---|-----------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------|--|--|
| | | 2010 | 2013 | | 2010 | 2013 | Valor de referencia | |
| Objetivo principal para Europa 2020 | | | | | | | | |
| 1. Personas que abandonan prematuramente la educación o la formación (18-24 años de edad) | | 28,2% | 23,6% | ▼ | 13,9% | 12,0% | Objetivo de la UE: 10 % Objetivo nacional: 15 % | |
| 2. Personas que han completado estudios de educación terciaria (30-34 años de edad) | | 42,0% | 42,3% | ▲ | 33,6% | 36,9% | Objetivo de la UE: 40 % Objetivo nacional: 44 % | |
| Valores de referencia del marco estratégico «ET 2020» | | | | | | | | |
| 3. Cuidados y enseñanza infantil (preprimaria) (desde los 4 años hasta la edad de inicio de la educación obligatoria) | | 98,4% ⁰⁹ | 97,4% ¹² | ▼ | 92,1% ⁰⁹ | 93,9% ¹² | 95% | |
| 4. Capacidades básicas Nivel bajo (alumnos de 15 años; nivel 1 o inferior en el estudio PISA) | Comprensión lectora | 19,6% ⁰⁹ | 18,3% ¹² | ▼ | 19,7% ⁰⁹ | 17,8% ¹² | 15% | |
| | Matemáticas | 23,7% ⁰⁹ | 23,6% ¹² | = | 22,3% ⁰⁹ | 22,1% ¹² | 15% | |
| | Ciencias | 18,2% ⁰⁹ | 15,7% ¹² | ▼ | 17,8% ⁰⁹ | 16,6% ¹² | 15% | |
| 5. Movilidad educativa | Formación profesional inicial (FPI) | 1,1% | 0,9% ¹² | ▼ | 0,6% | 0,7% ¹² | | |
| | | a. Estudiantes que participan en programas de Leonardo da Vinci como parte de los estudiantes de formación profesional en el nivel 3 de la CINE | | | | | | |
| | | b. Estudiantes Erasmus que llegan al país como porcentaje de la población estudiantil en el país de acogida | | | | | | |
| | Educación superior | 3,0% | 2,8% ¹² | ▼ | 6,0% | 6,9% ¹² | | |
| | | c. Estudiantes procedentes de un país determinado que cursan estudios universitarios en otro, como porcentaje de la población estudiantil en el país de acogida | | | | | | |
| 6. Tasa de empleo de titulados universitarios recientes (20-34 años de edad), que hayan completado sus estudios entre 1 y 3 años antes del año de referencia | Niveles 3-6 de la CINE | 70,6% | 59,9% | ▼ | 77,4% | 75,5% | 82% | |
| | Niveles 3-4 de la CINE | 60,4% | 40,9% | ▼ | 72,1% | 69,5% | | |
| | Niveles 5-6 de la CINE | 74,7% | 66,8% | ▼ | 82,7% | 80,9% | | |
| 7. Participación de los adultos en el aprendizaje permanente (25-64 años de edad) | | 11,0% | 11,1% | = | 9,1% | 10,5% ^b | 15% | |
| Otros indicadores del marco estratégico «ET 2020» | | | | | | | | |
| 8. Inversión en educación y formación | a. Gastos públicos generales en educación (% del PIB) | 4,9% | 4,5% ¹² | ▼ | 5,5% | 5,3% ¹² | | |
| | b. Gastos anuales en centros educativos públicos y privados por alumno en EUR, medidos en EPA | Niveles 1-2 de la CINE | € 6.176 | € 6.093 ¹¹ | ▼ | €6.063,74 ^e | €6.297,16 ^{11, e} | |
| | | Niveles 3-4 de la CINE | € 7.898 | € 7.590 ¹¹ | ▼ | €7.022,35 ^e | €6.650,87 ^{11, e} | |
| | Niveles 5-6 de la CINE | € 10.255 | € 9.909 ¹¹ | ▼ | €9.764,30 ^e | €9.474,80 ^{11, e} | | |
| 9. Competencias transversales | Competencias informáticas | a. Alumnos de cuarto grado (nivel 1 de la CINE) que utilicen ordenadores en el colegio | : ⁰⁷ | 60,7% ¹¹ | : | 60,7% ⁰⁷ | 64,7% ¹¹ | |
| | | b. Personas de 16-74 años de edad con competencias informáticas altas ¹ | 28,0% ⁰⁹ | 35,0% ¹² | ▲ | 25,0% ⁰⁹ | 26,0% ¹² | |
| | Resolución de problemas en entornos altamente tecnológicos | c. Personas con nivel bajo (experiencia escasa o nula con ordenadores) ² | : | 23,2% ¹² | : | : | 16,9% ^{12, EU-17} | |
| | | d. Personas con nivel alto (nivel 2 o superior del PIAAC) | : | : ¹² | : | : | 33,2% ^{12, EU-13} | |
| | Competencias empresariales | e. Personas de 18-64 años que consideran haber adquirido las capacidades y los conocimientos necesarios para poner en marcha una empresa | : | 48,0% | : | : | 42,3% ^{a, EU-18} | |
| | Capacidades en idiomas | f. Estudiantes del nivel 2 de la CINE que hayan adquirido un nivel de competencia lingüística B1 o superior en su primera lengua extranjera ³ | : | 26,7% ¹¹ | : | : | 43,5% ^{11, EU-13} | |
| | | g. Estudiantes de nivel 2 de la CINE que aprendan dos o más lenguas extranjeras | 39,4% | 41,9% ¹² | ▲ | 60,6% | 63,0% ¹¹ | |
| 10. Capacidades básicas en los adultos | Comprensión lectora | Personas con nivel bajo (inferior al nivel 2 del PIAAC) | : | 27,5% ¹² | : | : | 19,9% ^{12, EU-17} | |
| | | Personas con nivel alto (nivel 3 del PIAAC o superior) | : | 32,6% ¹² | : | : | 43,3% ^{12, EU-17} | |
| | Capacidades matemáticas | Personas con nivel bajo (inferior al nivel 2 del PIAAC) | : | 30,6% ¹² | : | : | 23,6% ^{12, EU-17} | |
| | | Personas con nivel alto (nivel 3 del PIAAC o superior) | : | 28,5% ¹² | : | : | 40,9% ^{12, EU-17} | |
| 11. Capacidades para el futuro mercado de trabajo Cambios previstos en el empleo en la década 2010-2020 (en porcentaje) | Cualificación alta | : | +16,2% | : | : | +12,4% | | |
| | Cualificación media | : | +19,2% | : | : | +2,1% | | |
| | Cualificación baja | : | -23,1% | : | : | -13,2% | | |
| 12. Profesorado | a. Profesores de más de 50 años que impartan clase en centros públicos o privados en los niveles 2-3 de la CINE como porcentaje del total de profesores que den clase en estos niveles ⁴ | 29,3% | 31,9% ¹² | ▲ | : | : ¹² | | |
| | b. Porcentaje de profesores que hayan participado en actividades de desarrollo profesional en los 12 meses anteriores | : | 84,3% | : | : | 84,6% ^{EU-19} | | |
| 13. Formación y educación profesional | | 44,6% | 45,5% ¹² | ▲ | 50,1% | 50,4% ¹² | | |

Fuente: Cedefop: 11 / Dirección General de Educación y Cultura (DG EAC): 5ab / Encuesta europea sobre los conocimientos lingüísticos (ESLC): 9f / Eurostat (Clasificación de funciones de las administraciones públicas, COFOG): 8a / Eurostat (Estadísticas sobre la sociedad de la información, ISS): 9b / Eurostat (Encuesta de población activa, LFS): 1, 2, 6, 7 / Eurostat (Base de datos UOE): 3, 5, 8b, 9g, 12a, 13 / Global Entrepreneurship Monitor: 9e / IEA (Estudio de las tendencias en matemáticas y ciencias, TIMSS): 9a / OCDE (PIAAC): 9cd, 10 / OCDE (PISA): 4 / OCDE (TALIS): 12b.

Notas: ⁰⁷ = 2007, ⁰⁸ = 2008, ⁰⁹ = 2009, ¹⁰ = 2010, ¹¹ = 2011, ¹² = 2012, a = media no ponderada, b = interrupción, e = estimación, p = provisional.

¹ = que han realizado 5-6 actividades específicas relacionadas con la informática. Debe tenerse precaución al interpretar la comparabilidad a lo largo del tiempo, debido a los cambios en la elaboración de las preguntas relativas a las competencias informáticas, ² = los resultados se aplican a las personas sin ninguna experiencia informática o que no han superado la prueba de TIC, ³ = media de las competencias examinadas en comprensión lectora, comprensión auditiva, escritura, ⁴ = en algunos Estados miembros (CZ, EE, ES, IE, NL, FI, UK), el nivel 3 de la CINE incluye el nivel 4, mientras que en otros (IT, LU, NL) solo se incluyen datos de instituciones públicas.

Figura: Lugar ocupado en relación con las personas con resultados más altos (anillo exterior) y con resultados más bajos (centro)



Fuente: Cálculos de la DG Educación y Cultura, basados en datos de Eurostat (Encuesta de población activa de 2013 y UOE de 2012) y de la OCDE (PISA 2012). Nota: todas las puntuaciones se fijan entre un máximo (personas con resultados más altos, representadas por el anillo exterior) y un mínimo (personas con resultados más bajos, representadas por el centro del gráfico).

2. Principales retos

En España, la participación en la educación infantil (preprimaria) es casi universal. En cambio, a pesar de ciertas tendencias positivas recientes, el sistema educativo español se enfrenta a una tasa persistentemente alta de abandono escolar, a unos bajos resultados en competencias básicas y a una transición ineficiente de la educación y formación al mercado de trabajo. Se han registrado algunos avances en la aplicación de reformas en la formación profesional, pero hay que mejorar aún los vínculos entre la política educativa y las políticas del mercado de trabajo. La tasa de personas que han completado la educación terciaria continúa siendo una de las más altas de Europa, pero siguen siendo preocupantes los elevados niveles de desempleo de los titulados universitarios y los desajustes de competencias en la educación superior. Las reformas del sistema de educación y formación pertenecen a un programa general de reformas dentro de un contexto económico más amplio caracterizado por el elevado desempleo juvenil, una lenta recuperación y la consolidación fiscal.

La recomendación específica (CSR, por sus siglas en inglés) del Semestre Europeo 2014 para España en materia de educación y formación se centró en los objetivos siguientes: i) aplicar eficazmente los nuevos esquemas educativos para mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria; ii) mejorar el apoyo y asesoramiento a los grupos en riesgo de abandono escolar prematuro, a la vez que se abordan las desigualdades regionales; así como iii) mejorar la correlación de los distintos tipos de formación profesional y de la enseñanza superior con el mercado de trabajo, en particular a través de una mayor cooperación con los empleadores y del fomento de la formación de tutores y profesores.¹

3. Mejora de la eficiencia y la eficacia de los recursos

3.1. Inversión en educación

El gasto público general en educación, en porcentaje del PIB, se sitúa en España por debajo de la media de la UE y ha disminuido desde 2009. De 2011 a 2012 se redujo del 4,82 % al 4,57 %, situándose en 2013 en un 4,55 %, en comparación con la media de la UE del 5,3 %.²

El gasto anual en instituciones de enseñanza públicas y privadas por alumno es superior a la media de la UE en la educación secundaria, postsecundaria y superior, pero inferior en la educación primaria (nivel 1 de la CINE).³ No obstante, de 2009 a 2010 el gasto por alumno disminuyó en todos los niveles, excepto en la educación terciaria, y en 2011 sufrió recortes en relación con el año anterior en todos los niveles educativos⁴. Los salarios del profesorado se redujeron en un 5 % en 2010 y se congelaron en 2011 y 2012. Aumentaron el número de

¹ http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/csr2014/csr2014_council_spain_es.pdf.

² Eurostat – Gasto de la administración pública general por funciones: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_a_exp&lang=en.

³ Valor en estándares de poder adquisitivo.

⁴ Gasto anual de las instituciones educativas públicas y privadas por alumno/estudiante: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/refreshTableAction.do?>

horas de enseñanza y el cociente de alumnos por profesor (aunque este último sigue por debajo de la media de la UE).

Como se indica en los Presupuestos del Estado para 2014, con objeto de limitar el gasto público el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte trata de concentrar sus recursos financieros en programas estratégicos para el sistema educativo, como los programas de becas y ayudas a estudiantes y el programa presupuestario para los cuidados y la enseñanza infantil (preprimaria).⁵ El gasto de la Administración central y de las Comunidades Autónomas en políticas educativas en 2014 ascendió a 2 150,05 millones de euros. Esta cifra representa un aumento del 10,6 % respecto al presupuesto de 2013, aunque la proporción del gasto en educación en el gasto total se mantuvo estable en el 0,6 %.⁶ Por otra parte, en septiembre de 2014 se aprobaron los Presupuestos del Estado para 2015, en los que se prevén 2 273 millones de euros para políticas educativas, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas. Esto representa un aumento del 4,5 % respecto al presupuesto de 2014, aunque la proporción del gasto en educación en el gasto total (440 074 millones de euros) se redujo en una décima de punto porcentual, situándose en el 0,5 %.⁷

3.2. Prioridad para el profesorado

La Encuesta internacional sobre enseñanza y aprendizaje de la OCDE (TALIS) de 2013⁸ llegó a las siguientes conclusiones básicas sobre España:

- La proporción de profesores que sienten que pueden motivar a los alumnos con bajo interés por el trabajo escolar es relativamente alta (74,1 %, frente a la media de la UE del 71 %) y la proporción de profesores que participan en programas de inducción formal durante su primer empleo regular queda por debajo de la media de la UE (35,3 %, frente al 48 %).
- Los directores de los centros escolares españoles parecen tener niveles relativamente bajos de autonomía, ya que solo el 33 % de los profesores trabajan en centros cuyo director afirma tener una gran responsabilidad en el contenido de los cursos.
- En cuanto al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), solo el 14,1 % de los profesores españoles reconoce sentir una gran necesidad de desarrollar sus competencias en este ámbito, frente a la media de la UE del 17,8 %, si bien la proporción de profesores que realizaron alguna actividad de desarrollo profesional en los últimos 12 meses se corresponde básicamente con la media de la UE, el 85 %.
- Los mecanismos de retroalimentación y de evaluación son raros en España. Un tercio de los profesores (32 %) indican que nunca han recibido retroalimentación en su centro escolar y el 36 % trabajan en centros cuyo director afirma que, en general, no se les evalúa nunca de manera formal (frente a las medias de la UE del 14 % y el 8,9 %, respectivamente).
- España es uno de los cinco países en los que los profesores tienen una peor percepción del valor que les concede la sociedad: solo el 8,5 % piensan que la profesión docente es valorada socialmente (frente a la media de la UE del 19 %).

La carrera profesional y la progresión salarial de los profesores se basan en la antigüedad, lo que limita las perspectivas de desarrollo profesional y mantiene baja la tasa de evaluación global del rendimiento.

La nueva Ley de educación amplía la autonomía de los centros escolares y la capacidad de sus directores para decidir sobre los currículos y los programas, dentro de un marco nacional. Se han modificado los procesos de contratación de los directores escolares, para dar prioridad al mérito académico y a la experiencia profesional y ofrecer a los candidatos de distintos centros igualdad de oportunidades en el proceso.

En noviembre de 2013, el Ministerio de Educación y Cultura se comprometió a presentar para enero de 2014 un nuevo estatuto del profesorado, basado en una propuesta de 2007. Sin embargo, tan solo se ha publicado, en abril de 2014, una nueva propuesta de mejora del acceso a la profesión docente. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) ha mantenido ya varias reuniones con representantes de sindicatos de profesores

⁵ Presupuestos Generales del Estado 2014 — Informe Económico y Financiero: <http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/InformeEconomicoFinanciero/Documents/Informe%20economico%20financiero%202014.pdf>.

⁶ En torno al 67,4 % del presupuesto total de educación se asigna a becas, con un aumento del 21,4 % en relación con el año anterior. Las becas Erasmus experimentaron un aumento del 142 % en relación con 2013.

⁷ Presupuestos Generales del Estado 2015: <http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/ProyectoPGE/Documents/LIBROAMARILLO2015.pdf>.

como primer paso para llegar a un acuerdo sobre el estatuto del personal docente, pero las negociaciones siguen en curso.

En febrero de 2014 se debatió un proyecto de marco común de competencia digital docente que fue aprobado por representantes de las Comunidades Autónomas, expertos e interesados en el ámbito de la educación. El proyecto inicial era una versión del marco propuesto por la Comisión Europea para todos los ciudadanos europeos en relación con la Agenda digital 2020, especialmente adaptado para atender las necesidades de los profesores.

4. Aumento de la empleabilidad

4.1. Formación en el lugar de trabajo, contratos de prácticas y aprendizaje de adultos

A pesar de la tendencia al alza, la tasa de alumnos de la segunda etapa de secundaria que cursaron formación profesional fue en 2013 del 45,5 %, todavía por debajo de la media de la UE del 50,4 %. La tasa de empleo de las personas que han completado recientemente la segunda etapa de secundaria ha disminuido de manera constante desde 2009. De 2012 a 2013, disminuyó en 4 puntos porcentuales, hasta situarse en el 59,9 %.

Según la Encuesta sobre competencias de los adultos de la OCDE⁹, el resultado medio en comprensión lectora y en capacidad de cálculo en las personas de 16-65 años está significativamente por debajo de la media de la OCDE. La puntuación de los adultos más jóvenes (16-24 años) es superior a la de los adultos de más edad (55-65 años), pero sigue estando significativamente por debajo de la media de la OCDE. Esta brecha entre las competencias de los adultos más jóvenes y los de más edad en España es la segunda mayor de la encuesta. La participación de los adultos en programas de aprendizaje permanente se ha mantenido estable, y siempre por encima de la media de la UE, en los últimos años. De 2012 a 2013, la proporción de personas de 25 a 64 años que declararon haber recibido recientemente educación o formación pasó del 10,7 % al 11,1 %, frente a la media del 10,5 % de la UE.

España ha iniciado una reforma del sistema de formación profesional para conseguir una mejor adaptación de las competencias de los jóvenes a las necesidades del mercado de trabajo y un mayor atractivo y aceptación de estos programas. La nueva Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) crea una nueva formación profesional básica, de dos años de duración, para permitir el acceso a la formación profesional de quienes no tienen el diploma de graduado en la ESO. La Ley introduce asimismo en el currículo de educación secundaria contenidos relativos al emprendimiento. Además, el Real Decreto 1529/2012 introdujo el contrato para la formación y el aprendizaje y estableció las bases para la formación profesional dual (formación en el lugar de trabajo que ofrece la posibilidad de seguir una pluralidad de carreras profesionales). Aunque el Real Decreto se elaboró a propuesta de los Ministerios de Educación y de Empleo, su aplicación compete a las 17 Comunidades Autónomas.

A su amparo se habían firmado 60 584 contratos anuales al final de 2012, 106 101 al final de 2013 y 90 881 en agosto de 2014, con un aumento del 38,9 % respecto al mismo mes del año anterior¹⁰. Durante el curso escolar 2013-2014, el número de centros que ofrecieron el proyecto piloto de formación profesional dual duplicó el del curso anterior (de 172 a 375), habiéndose duplicado también el número de alumnos, de casi 4 300 a más de 9 500. Se triplicó el número de empresas participantes, que pasaron de poco más de 500 a más de 1 500. Las medidas en materia de formación profesional parecen adecuadas, pero las autoridades públicas, profesionales de la educación y empresas han de seguir trabajando para ampliar y consolidar el sistema dual en España mediante el aprovechamiento de las oportunidades de formación en el lugar de trabajo y de los contratos de prácticas.

Está bastante avanzada la preparación del Plan Estratégico de Aprendizaje a lo largo de la vida y se ha acordado ya el anteproyecto con todas las Comunidades Autónomas. El Plan se centra en el aumento del acceso a la información y la calidad del aprendizaje permanente, así como en la mejora de las competencias profesionales, sociales y personales. Su aplicación contará con la ayuda de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE) en el periodo 2014-2020.

Las universidades españolas ofrecen, por otra parte, a los estudiantes grados no oficiales, los llamados *máster propios*, que amplían la flexibilidad y diversificación de la oferta de formación y de especialización académica y

⁸ <http://www.oecd.org/edu/school/talis.htm>.

⁹ <http://www.oecd.org/site/piaac/>.

¹⁰ Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal — Evolución del contrato para la formación y el aprendizaje (agosto de 2014).

profesional. Aunque no tienen reconocimiento oficial, estos títulos, si establecen un vínculo con el mercado de trabajo, pueden encuadrarse en la estrategia de aprendizaje permanente como mecanismo para reducir el riesgo de desempleo.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte trabaja actualmente en la elaboración de un proyecto de ley destinada a establecer y armonizar los criterios para el reconocimiento de los resultados del aprendizaje entre la educación superior universitaria y no universitaria. Este proyecto prevé asimismo cambiar el currículo y los métodos docentes de la educación básica de adultos y promover medidas de flexibilidad, adaptadas a las condiciones sociales y de trabajo especiales y a las necesidades de formación.

En diciembre de 2013 se aprobó el Plan nacional de implantación de la Garantía Juvenil, que promete una oferta de empleo de buena calidad, educación, formación o prácticas a todos los menores de 25 años dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización de la educación formal o a quedar desempleados. El Plan toma como base la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven y comprende un catálogo nacional de medidas para mejorar la intermediación y la empleabilidad, promover la contratación y fomentar el emprendimiento de los jóvenes que no trabajan ni estudian. Los principales retos que aborda conciernen al desarrollo de mecanismos de ayuda para los jóvenes que no trabajan ni estudian (los «ni-nis») ni están inscritos en el Servicio Público de Empleo, y a la prestación de asistencia personalizada y la planificación individual de las actuaciones. Puesto que serán las Comunidades Autónomas las competentes para su ejecución, se requerirá un estrecho seguimiento de las intervenciones tanto a escala nacional como regional, una clara definición de los indicadores de resultados y los valores previstos, y una buena coordinación entre todos los niveles de la administración pública. Mediante Real Decreto-ley de julio de 2014 se reguló el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. En él se conceden nuevas ventajas y exenciones fiscales a las empresas que contratan con carácter indefinido a jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil, se prevén más ventajas fiscales para los contratos de prácticas, se dispone el lanzamiento del Portal de Garantía Juvenil y se crea un registro nacional telemático.

4.2. Modernización e internacionalización de la educación superior

La tasa de personas que han completado la educación terciaria en España en 2013 fue del 42,3 %, superior a la media de la UE del 36,9 %. Esta cifra representa un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto a 2012 y supone un paso más para el cumplimiento del objetivo nacional del 44 % para 2020. En comparación con 2012, la participación en la educación terciaria aumentó en todos los subgrupos¹¹, si bien hay que elevar el número de estudiantes nacidos en otro país de 30 a 34 años de edad, el único subgrupo en el que la tasa está por debajo de la media de la UE.¹² La ventaja para la obtención de empleo derivada de haber completado la enseñanza terciaria entre las personas de 24-60 años, en comparación con los que han completado la segunda etapa de educación secundaria, aumentó entre 2012 y 2013 y es superior a la media europea.

Este aumento puede deberse al efecto del mayor número de jóvenes que han mejorado su nivel educativo. En efecto, el 65 % de las personas de 25-34 años de edad han completado al menos la segunda etapa de educación secundaria, lo que supone una diferencia significativa sobre el 37 % de las personas de más edad (55-64 años) que han alcanzado ese mismo nivel.¹³

El mercado de trabajo de España se enfrenta actualmente a los problemas de falta de empleabilidad, referido en especial a los trabajadores jóvenes, y de desajuste de competencias, que pone en peligro la empleabilidad de los más cualificados. La tasa de empleo de las personas que han completado la segunda etapa de la educación secundaria ha disminuido de forma continua desde 2009 y alcanzó en 2013 el 59,9 %, frente a la media de la UE del 75,4 %. Según la última información disponible de la serie de Encuestas de población activa de Eurostat, en 2011 el 36 % de la población con un título universitario o con el certificado de formación profesional ejercía una actividad para la que estaba sobrecualificada, frente a la media de la UE del 20 %.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha puesto en marcha un diálogo con la comunidad universitaria y con otros sectores interesados en la educación para la reforma de las universidades españolas.¹⁴ Las propuestas se centran en cinco aspectos principales: los órganos rectores de las universidades, el profesorado y la carrera académica, la financiación, los grados y títulos y la evaluación de la calidad. Se está elaborando asimismo una estrategia de internacionalización de las universidades españolas, con el fin de aumentar su atractivo para las personas con talento de otros países, a escala europea e internacional. Se ha creado para ello un Grupo de

¹¹ Hombres, mujeres, nacionales y extranjeros.

¹² Véanse indicadores adicionales contextuales en: <http://ec.europa.eu/education/monitor>.

¹³ *Panorama de la educación (2013)*, OCDE.

¹⁴ Este proceso se inició con la publicación en 2013 de las Propuestas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del sistema universitario español elaboradas por la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Universitario Español.

Trabajo para la Internacionalización de las Universidades, formado por distintos actores del sistema universitario español (universidades, organizaciones empresariales, fundaciones, asociaciones, etc.) y por los organismos competentes en la materia (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Ministerio de Hacienda y Competitividad, ICEX, Ministerio de Industria, Energía y Turismo y Ministerio de Empleo y Seguridad Social), así como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Universidad.es, OAPEE y ANECA.¹⁵

Con objeto de mejorar el conocimiento sobre el empleo profesional de los titulados universitarios en España, el Ministerio ha comenzado a publicar los datos correspondientes por tipos de títulos universitarios.

4.3. Competencias transversales, pertinencia de las competencias y movilidad para el aprendizaje, nuevas formas de enseñanza y nuevas tecnologías

Según los resultados de 2012 de la Encuesta europea sobre los conocimientos lingüísticos (ESLC), España ocupa el quinto lugar, empezando por abajo, entre los países europeos en cuanto al porcentaje de alumnos que alcanzan el nivel de usuario independiente (B1/B2) en inglés, 15 puntos porcentuales por debajo de la media del 42 % de la ESLC.¹⁶ Por otra parte, de 2011 a 2012 aumentó del 40,3 % al 41,9 % el número de alumnos de la primera etapa de educación secundaria matriculados al menos en una segunda lengua extranjera.¹⁷ A finales de 2012 el Gobierno aprobó un programa específico para la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras, cuya aplicación corresponde a las Comunidades Autónomas. La reforma educativa de 2013 considera una primera lengua extranjera como asignatura troncal y ofrece una segunda lengua extranjera como asignatura específica que pueden elegir los alumnos de cada uno de los cursos de la primera etapa de educación secundaria. En 2013, la proporción de estudiantes Erasmus en España fue del 1,9 % del total de estudiantes de educación superior, cifra superior a la media europea del 1,1 %. En términos financieros, el importe de la beca Erasmus por alumno es el más bajo de Europa (143 euros mensuales, frente a la media de 272 euros de la UE); no obstante, el programa se completa con fondos nacionales por valor de 100 euros más por estudiante (243 euros al mes) y de 233 euros más para los estudiantes de un entorno socioeconómico bajo (376 euros al mes).

La promoción de las competencias digitales se ha desarrollado a través de programas de cooperación territorial para la inclusión de las TIC en los centros públicos. Según datos de Eurostat, en 2011 solo el 11 % de personas de 16 a 74 años indicaron haber realizado tareas específicas relativas al uso de ordenadores, un 5 % menos que la media de EU27. En ese mismo año, solo el 21 % de las personas indicaron haber desarrollado sus competencias en TIC a través de centros de educación formal, frente al 28 % en Europa.¹⁸ La LOMCE señala las tecnologías de la información y las comunicaciones como una de las piezas fundamentales para producir el cambio del sistema educativo. Recoge asimismo el objetivo de desarrollar las TIC como herramientas de aprendizaje complementario, a la luz de su utilidad para apoyar a los alumnos de alto rendimiento y expandir sin limitaciones los conocimientos adquiridos en el aula. Las TIC serán también una herramienta fundamental en la formación de profesorado y en el aprendizaje de los ciudadanos a lo largo de la vida, al permitirles compatibilizar la formación con las obligaciones personales o laborales y, asimismo, lo serán en la gestión de los procesos. El desarrollo de conocimientos informáticos y las competencias en TIC es una de las prioridades para la asignación de los FEIE para el período de programación 2014-2020.

En cuanto a las competencias de emprendimiento, el porcentaje de personas de 18-64 años que creen poseer las capacidades y los conocimientos necesarios para emprender un negocio está por encima de la media de la UE. El 12 de marzo de 2013, el Gobierno español publicó la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016. En este contexto, en mayo de ese mismo año aprobó un proyecto de ley de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, para ayudar a emprender nuevas actividades, en particular en el difícil contexto de la crisis económica. Por otra parte, en la educación secundaria se ofrece ahora una introducción al emprendimiento y la iniciativa empresarial y la tecnología como asignatura opcional y se han desarrollado iniciativas para promover el emprendimiento también en la educación superior. Las Comunidades Autónomas han establecido talleres de emprendimiento para sus centros de educación primaria y secundaria y han aprobado distintas disposiciones para incluir estas materias en el currículo en niveles educativos en los que tradicionalmente no estaban incluidas.

El Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) de España va con retraso. Inicialmente estaba previsto para comienzos de 2013, pero ahora se prevé ajustarlo al marco europeo para el curso escolar 2014-2015. La propuesta prevé un MNC global de 8 niveles con el que se pretende incluir todas las titulaciones formales

¹⁵ Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos y Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

¹⁶ Primera Encuesta europea sobre los conocimientos lingüísticos - Informe final.

¹⁷ Base de datos de Eurostat sobre el aprendizaje de lenguas:
http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=educ_ilang&lang=en

¹⁸ Indicadores clave de la Agenda digital - Eurostat - Encuesta en hogares sobre las TIC.

concedidas por los servicios de educación y de empleo incluidas en la educación obligatoria, postsecundaria y superior (general y profesional). En todo caso, el sistema educativo está organizado claramente en niveles. Las cualificaciones de formación profesional se basan en los resultados del aprendizaje y apoyan el aprendizaje permanente, al incluir la posibilidad de aplicar procedimientos de validación del aprendizaje no formal e informal.

5. Tratamiento de las desigualdades

5.1. Empezar con fuerza: mejora de los cuidados y la educación infantil (preprimaria) y abordaje del abandono prematuro de la educación

La tasa de abandono escolar prematuro ha disminuido de forma continua en España, pero desde 2009 sigue siendo superior a la media de la UE, alcanzando el 24,7 % en 2012 —uno de cada cinco jóvenes— y el 23,6 % en 2013, y está lejos todavía del objetivo nacional del 15 %.¹⁹ La ventaja para la obtención de empleo derivada de haber completado la segunda etapa de educación secundaria (bachiller o formación profesional de grado medio) es inferior a la media de la UE.^{20 21} Aunque están aumentando, las oportunidades de formación profesional en España son inferiores a la media de la UE.

En los últimos años se han puesto en marcha a escala nacional y autonómica medidas para luchar contra el abandono escolar prematuro, como el Plan de lucha contra el fracaso escolar (que incluye medidas de prevención y de intervención, concretamente de análisis, sensibilización y seguimiento de los jóvenes que abandonan sus estudios prematuramente, para apoyar su reinserción en el sistema de educación y formación), el Plan PROA (de refuerzo, orientación y apoyo a centros de educación primaria y secundaria) y los Programas PCPI (de cualificación profesional inicial). Estas medidas se vieron afectadas negativamente por los recortes en el presupuesto de educación y las reformas de los programas educativos en 2012 (a escala autonómica) y en 2013 (tanto a escala regional como central).

La reducción de la tasa de abandono prematuro es uno de los principales objetivos de la Ley orgánica para la mejora de la calidad de la educación (LOMCE), aprobada por el Parlamento en noviembre de 2013. La LOMCE ofrece flexibilidad en los itinerarios y trata de aumentar el porcentaje de alumnos que completan la segunda etapa de educación secundaria mediante la creación de una formación profesional básica de dos años de duración.

La LOMCE introduce asimismo una evaluación formativa y de diagnóstico interna después de la educación primaria, que opera como sistema de detección precoz, y evaluaciones externas al final de la primera y la segunda etapas de la educación secundaria. Para contribuir a la mejora escolar, España ha realizado una prueba piloto de la prueba «PISA para centros educativos», que se prevé que estará disponible a finales de 2014. Se trata de una herramienta de evaluación de los alumnos dirigida a ser utilizada por los centros y redes de centros educativos para apoyar la investigación, la evaluación comparativa y los esfuerzos de mejora. Esta prueba comprende cuestionarios de contexto para alumnos y centros, información sobre los entornos socioeconómicos de los alumnos, sus actitudes e intereses en lectura, ciencias y matemáticas y el ambiente de aprendizaje de los centros.

España alcanzó en 2011 una tasa de participación del 100 % en los cuidados y educación infantil (preprimaria), pero aún ha de establecer medidas específicas centradas en la calidad para evitar el abandono escolar prematuro desde una edad temprana.

5.2. Competencias básicas de los alumnos

Desde 2006, el rendimiento de los españoles de 15 años de edad en matemáticas, lectura y ciencias se ha mantenido muy cerca de la media de la UE en el Programa para la evaluación internacional de alumnos (PISA) de la OCDE. Entre 2009 y 2012 disminuyó ligeramente la tasa de alumnos con bajo rendimiento en esas tres áreas, particularmente en ciencias. Aunque se ha observado una tendencia positiva en los últimos años, registrándose en 2012 un 23,6 % de alumnos con bajo rendimiento, España dista mucho de repetir sus mejores puntuaciones, alcanzadas en 2003 y en 2000 (23 % y 16,3 %, respectivamente).²² El desglose regional de las

¹⁹ Véanse indicadores adicionales contextuales en: <http://ec.europa.eu/education/monitor>.

²⁰ Desventaja para la obtención de empleo derivada de la diferencia entre la tasa de empleo de las personas que han completado la primera etapa de educación secundaria y las que han completado la segunda etapa.

²¹ Véanse indicadores adicionales contextuales en: <http://ec.europa.eu/education/monitor>.

²² <http://www.oecd.org/pisa/keyfindings/pisa-2012-results.htm>.

estadísticas nacionales de PISA muestra la correspondiente situación regional, reflejo de la distribución geográfica del abandono escolar.²³

Dada la descentralización política y administrativa del país en 17 Comunidades Autónomas, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, existe una necesidad específica de coordinación de la política educativa para mejorar de manera uniforme la calidad y abordar las desigualdades regionales.

La LOMCE contribuye a la adquisición de competencias clave reforzando el aprendizaje de asignaturas troncales en todas las etapas. Con ella se prevé simplificar el desarrollo curricular, favorecer una visión interdisciplinar y, de manera especial, posibilitar una mayor autonomía a la función docente, de forma que permita satisfacer las exigencias de una mayor personalización de la educación. Además, la Ley recomienda a las autoridades educativas la realización de una evaluación individualizada de los alumnos ya al finalizar el tercer curso de educación primaria para evaluar el grado de adquisición de competencias lingüísticas y matemáticas.²⁴

En la educación secundaria obligatoria (ESO) se prevén programas para los alumnos con dificultades de aprendizaje a fin de mejorar su aprendizaje y rendimiento. A partir del segundo año podrán aplicarse programas que les permitan completar los cuatro años de la primera etapa de educación secundaria y obtener el Certificado de Educación Secundaria Obligatoria. Estos programas están abiertos también a alumnos con discapacidades.

²³ <http://www.oecd.org/pisa/>.

²⁴ Aproximadamente el 7 % del presupuesto total de educación en 2014 se asigna a cuidados y educación infantil (preprimaria). Consúltese la Presentación *del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2014*.
